



FICHA TÉCNICA

Procedimiento No. DGCINE-UC-CD-2023-0024

1- Preámbulo

La Dirección General de Cine (DGCINE), ubicada en la calle Cayetano Rodríguez #154, en el sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, requiere **Adquisición cloro granulado para uso de esta Dirección.**

El proceso se realizará mediante la selección de una empresa proveedora **relacionada con este rubro**, radicada en el país, en cuyo Registro de Proveedores de Estado esté la constancia de que está autorizada para suplir la necesidad demandada.

En este sentido, se agotará el proceso bajo la modalidad de **Compras Debajo del Umbral** que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de bienes, Servicios y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

2- Requerimiento

El requerimiento para este proceso son el siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	Cloro granulado 90%, cubeta de 110 libras	Cubo	2

NOTA:

- Es de carácter obligatorio incluir imágenes de todo lo ofertado.
- Entrega inmediata
- Los insumos consumibles deben indicar la marca y fecha de caducidad.
- No se aceptarán productos que estén en mal estado o abiertos.
- Los Ítems adjudicados deben ser lo mismo en cuanto presentación y marca ofertada (no se aceptarán insumos diferentes a los ofertado).
- En caso de ser necesario se solicitará muestra del cloro.

3- Documentos Requeridos

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con la actividad comercial 47130000.
2. Incluir imagen de los insumos ofertados. (No subsanable)



4- Forma de Pago

Los pagos se realizarán por libramientos (transferencia) a través de la cuenta única del tesorero, en **30 días** luego de la entrega de las facturas. Por tanto, el proveedor debe ofrecer un crédito a 30 días y estar registrado como beneficiario del estado.

5- Criterios de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

6- Criterios de Adjudicación

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Para cualquier información adicional deberá ponerse en contacto con:

Tel. 809-687-2166 ext. 232

Correo Electrónico: acompras@dgcine.gov.do

Todo lo expresado esta ficha técnica está sustentada en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12

